



# REGLAMENTO DE CAMPEONATOS DE PITCH AND PUTT

COMÚN PARA LOS PUNTUABLES Y ABSOLUTO.

[1º.- CONDICIONES GENERALES](#)

[2º.- INSCRIPCIONES](#)

[3º.- FORMA DE JUEGO](#)

[4º.- DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIA](#)

[5º.- ETIQUETA](#)

[6º.- NORMATIVA ANTIDOPAJE](#)

[7º.- HORARIO DE SALIDA](#)

[8º.- LUGAR DE SALIDA Y SOPORTE DE BOLA \(Tee\).](#)

[9º.-CADDIES](#)

[10º.- COMITÉ DE LA PRUEBA](#)

[11º.- PREMIOS](#)

[12º.- CLASIFICACION RANKING INDIVIDUAL Y EQUIPOS](#)

[13º.- ORDEN DE MERITOS:](#)

[14º.- DESEMPATES](#)

[15º.-PROTECCIÓN DE DATOS](#)

[16º.- PRUEBAS](#)

## 1º.- CONDICIONES GENERALES

**El presente reglamento está condicionado por la normativa vigente en cuanto a la Pandemia provocada por la Covid 19.**

**Se contemplan tres escenarios:**

**1º En caso de que la normativa permita la total movilidad de personas y se puedan celebrar los torneos sin límites de participantes, se jugarán los 6 torneos del circuito más la final. Tanto el Ranking como la Orden de Mérito y la FEXCUP se conformarán como en años anteriores.**

**2º En caso de que la normativa que haya en ese momento lo requiera, se harán torneos cerrados a los socios/abonados o residentes cercanos al campo propio, con licencia de la FEXGOLF, evitando así desplazamientos de jugadores por la región. En este caso solo pueden disputar un torneo cada jugador. El ABSOLUTO se intentará que jueguen todos los jugadores posibles de la región. La composición del Ránking y la Orden de Méritos queda anulada**

**En el caso de que se juegue el primer torneo del circuito en esta “modalidad social” el resto se jugará de la misma forma.**

**3º En el caso de que la normativa no permita realizar torneos, suspenderemos toda actividad deportiva de nuestro Comité.**

**Las acciones derivadas de este reglamento con respecto a la posibilidad de que se dispute el Inter – autonómico, quedan a decisión del Comité de la FEXGOLF.**

Podrán tomar parte en estos campeonatos, todos los jugadores y jugadoras, (a partir de ahora “jugador/es”), sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional 2ª de Ley 19/2007, de 11 de julio que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G. Los jugadores con licencia de otras Comunidades Autónomas, distinta a la Extremeña, no podrán optar a premios, OMS, Ranking, salvo a los Approach y sorteos de regalos.

**Cumpliendo los protocolos, en cada momento, del COVID 19, se facilitará que jueguen el mayor número de deportistas, no existiendo límite de edad. En el supuesto de existir un número superior a 45 habría dos salidas. En el supuesto de no haber más de 45 jugadores inscritos, se procedería a una única salida simultánea. En el supuesto de existir más de 72 jugadores inscritos, el Comité de la FEXGOLF arbitrará las medidas oportunas que permitan participar al máximo número de jugadores posible. Habiendo dos salidas, los jugadores del primer turno tendrán derecho a los premios y regalos del sorteo, aunque no estén presentes.**

## 2º.- INSCRIPCIONES

A través de este [ENLACE en la web de la FEXGOLF](#). En los propios campos o llamando a la sede de la FEXGOLF (927214379). Al inscribirse es imprescindible indicar el nombre y apellidos, número de licencia y un número de teléfono. El periodo de inscripción se abrirá 15 días antes de la prueba y se cerrará el jueves anterior a la misma a las 18 horas. Publicándose las listas el viernes antes de las 14 horas.

**BAJAS:** Si algún jugador inscrito y admitido no pudiese jugar por una causa justificada, deberá comunicarlos inmediatamente a la FEXGOLF enviando un mail ([federacion@fexgolf.com](mailto:federacion@fexgolf.com)) con asunto **BAJA** o llamando al teléfono (927214379). El Comité tomará las medidas oportunas ante las bajas reiterativas de algún jugador.

## 3º.- FORMA DE JUEGO

Se jugará bajo la modalidad Stroke Play de conformidad con las Reglas de Golf, el reglamento de Pitch and Putt, las Reglas Locales Permanentes y las Reglas Locales Adicionales que dicten los comités de las pruebas en cada campo. La vuelta estipulada para todas las pruebas será de 18 hoyos.

## 4º.- DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIA

Un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (p. ej. cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

## 5º.- ETIQUETA

La etiqueta es consustancial al golf, es por ello que el Comité de Pitch & Putt de la FEXGOLF exigirá en todo momento a los jugadores participantes en cualquier prueba del Circuito (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma.

El Comité de Pitch & Putt de la FEXGOLF tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dicho Comité tiene la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la FEXGOLF, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la FEXGOLF, pudiendo solicitar de éste las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

## 6º.- NORMATIVA ANTIDOPAJE

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

## 7º.- HORARIO DE SALIDA

La hora de salida de cada torneo por norma general, será a las 10:00 horas de la mañana si solamente hubiera una salida, en el caso de existir dos salidas la primera sería entre 8 y 8,30 horas y la segunda entre las 11,30 y 12 horas aproximadamente, estableciéndose el orden de salida por el Comité del campo, pero en todo caso dando prioridad a los jugadores que tengan residencia más alejada del campo de cada competición de incluirse en la segunda salida. El Comité de la FEXGOLF se reserva la posibilidad de organizar alguna partida en función de los criterios que estime oportunos.

## 8º.- LUGAR DE SALIDA Y SOPORTE DE BOLA (Tee).

Libro Verde, Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch & Putt. Las salidas se efectuarán desde barras "verdes", únicas e indistintas para todos los participantes y utilizando los lugares de salida de superficie artificial establecidos por el Comité de la Prueba.

Cuando el lugar de salida sea de superficie artificial, no se podrá acomodar la bola fuera de esta superficie, aunque no tenga la profundidad de dos palos como especifica la regla del lugar de salida.

Los tees (soportes) para las salidas en las competiciones de Pitch & Putt, además de cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, tienen que adaptarse a lo expresado por el R&A.

Se autoriza la utilización de una arandela (o similar), nunca metálica. En el supuesto que la arandela o similar esté unida a una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.

## 9.- CADDIES

No se permitirán Caddies que aconsejen, sí acompañantes.

## 10º.- COMITÉ DE LA PRUEBA

La FEXGOLF designará el Comité de la Prueba y los Árbitros que considere para cada competición.

**En el caso de suspensión de una prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de QUINCE días de antelación.** El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaren.

## 11º.- PREMIOS

**Únicamente si la situación sanitaria es la adecuada, se hará entrega de premios a los ganadores.**

En cada torneo puntuable (excepto absoluto) habrá premio para:

1º y 2º Scratch Indistinto. Mayores 18 años

1º Scratch Femenino. Mayores 18 años

1º Medal hándicap indistinto. Mayores 18 años

1º Sub 18 Hándicap.

1º Senior Scratch.

1º Supersénior Scratch.

Los premios no serán acumulables, prevaleciendo el primero de Hándicap sobre el segundo de Scratch

En el campeonato absoluto los trofeos serán:

1º y 2º Scratch Indistinto. Mayores 18 años

1er Scratch Femenino. Mayores 18 años

1º Medal Hándicap indistinto. Mayores 18 años

1º Scratch Senior.

1º Scratch y 1º Hcp. sub 18.

Estos premios no serán acumulables prevaleciendo el primero de Scratch sobre el primero de Senior y éste sobre el primero de hándicap, y éste sobre el segundo de Scratch.

Los jugadores menores de 18 años no pueden recibir premios que contengan alcohol (vinos, licores...) se les dará otro en su caso. Los HOYO EN UNO tendrán un trofeo personalizado.

Existirán dos clasificaciones, una RANKING y otra ORDEN DE MERITOS.

#### 12º.- CLASIFICACION RANKING INDIVIDUAL Y EQUIPOS (FEXCUP)

**PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL COVID 19. Las modificaciones serán elaboradas por el Comité de P&P de la FEXGOLF**

La clasificación RANKING se establece con el fin de premiar a los jugadores/as que hayan participado en el mayor número de competiciones de P&P del calendario del año en curso de la Federación Extremeña de Golf. También por equipos, dicha clasificación se establecerá de la siguiente forma:

a) La suma de todos los puntos stableford que hubiera obtenido en cada competición. Sumarán 6 de los 7 torneos, (para ello con independencia del criterio de cada prueba, se procederá sacar el listado stableford a fin de realizar esta clasificación ranking).

b) Para la clasificación por equipos (FEXCUP), se sumarán los 5 mejores resultados puntos stableford de cada torneo. (Los equipos serán formados por los jugadores de: Guadiana, Norba, Talayuela, Don Tello, San Gil, La Vinosilla, A.D Xérete y VAG/QC.). Pudiéndose formar equipo de otra localidad o campo si el Comité lo estima oportuno.

**Premios:** Al final de temporada, si es posible, habrá una entrega premios para el primero y segundo masculino + 18 años; el primero y segundo femenino + 18 años; primero y segundo masculino menor de 18 años y primero y segundo femenino menor de 18 años. El primero y segundo senior indistinto. El primero y segundo indistinto supersénior indistinto. El primero, segundo y tercer equipo.

### 13º.- ORDEN DE MERITO:

**PUEDA VARIAR EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL COVID 19. Las modificaciones serán elaboradas por el Comité de P&P de la FEXGOLF.**

Se contabilizarán los cinco mejores resultados Scratch de cada jugador, por lo que sólo podrán optar a esta Orden de Mérito los jugadores que participen como mínimo en cinco torneos de los siete programados. Como premio los cuatro primeros clasificados formarán parte del equipo de la FEXGOLF para el Campeonato Interautonómico del año en curso. Los integrantes del equipo serán jugadores/as mayores de 20 años.

Un jugador podrá representar a una Federación Autonómica si tiene licencia federativa por ella, con un mínimo de dos años de antigüedad antes de la prueba. Aplicable desde el 1 de enero de 2021.

### 14º.- DESEMPATES

Los desempates se realizarán según el Libro Verde de la R.F.E.G.

La clasificación final se establecerá de acuerdo a los resultados más bajos después de sumar los resultados de la totalidad de los hoyos a jugar y será publicada en la página web de la FEXGOLF. En el supuesto de empate en el resultado final, prevalecerá el jugador que más hoyos haya jugado.

En caso de empate para dilucidar los puestos obtenidos en las correspondientes clasificaciones, en cualquiera de las categorías, se aplicará lo establecido en dicho Libro Verde de la RFEG, hándicap de juego más alto (para categoría scratch) o hándicap de juego más bajo (para categorías hándicap; últimos hoyos; sorteo).

### 15.-PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en el Circuito, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la FEXGOLF.

Al transmitir y ceder los datos personales a la FEXGOLF por el medio que fuere, el participante en el Circuito consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la FEXGOLF y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia.

## 16. - PRUEBAS

Aquí se incluyen las fechas de las pruebas así como el lugar de celebración.

El Comité Técnico de Pitch and Putt de la FEXGOLF podrá efectuar cambios tanto en las fechas como en los campos sede de las pruebas, siempre que causas sobrevenidas así lo exigieran. Se dará publicidad suficiente y con la antelación precisa sobre dichos cambios a través de la página web de la FEXGOLF.

FECHA	PRUEBA	CAMPO
25/04/2021	1º	GUADIANA
09/05/2021	2ª	GALISTEO
12/06/2021	3ª	TALAYUELA
26/06/2021	4ª	DON TELLO
18/09/2021	5ª	QUINTO COTO
25/09/2021	6ª	SAN GIL
02/10/2021	Cto. Extremadura	NORBA
16/17/Oct./2021	INTERAUTONÓMICO	SOTOVERDE (Valladolid)

**\* La FEXGOLF se reserva el derecho de modificar este calendario y esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento y adaptarlo a la situación actual.**

Esta normativa invalida cualquier otra con fecha anterior.

El Comité de Pitch & Putt de la Federación Extremeña de Golf

### **PRESIDENTE**

D. FRANCISCO JAVIER GALLEGO FERNÁNDEZ

### **VOCALES**

D. JULIO GÓMEZ ESTEBAN

D. ANTONIO BENÍTEZ-CANO SÁNCHEZ

D. FERNANDO FERNÁNDEZ BARRIOS

D. FERNANDO FRANCO ASENSIO